

ALCOHOLES EXTRANJEROS.

Estaba previsto que el comercio alemán había de ser el primero en sentir los funestos efectos de la política de Bismark, desde que surgió el conflicto de las Carolinas. La *Gaceta* de Dantzig se hace eco de los temores que la cuestión hispano-alemana inspira á los negociantes de aquella plaza acerca del importante comercio de alcoholes, que, como es sabido, constituye uno de los más considerables ramos de su exportación.

El mal acuerdo existente entre los dos países ha provocado las contra órdenes de nuestros negociantes, que no solamente se abstienen de hacer pedidos á Alemania, sino que anulan también los que estaban en vías de ejecución.

En esta situación, la Suecia ha creído que la ocasión era propicia para dar salida á sus alcoholes, suplantando á los exportadores alemanes; y al efecto acaba de crear un servicio de trasportes marítimos, que bajo el nombre de «Línea Sueca de vapores,» comenzará á funcionar uno de estos días.

Los viajes se efectuarán dos veces por semana, y el precio del flete no deberá exceder del que se pague desde Hamburgo para España.

Con gran pena ven los tudescos desaparecer el monopolio del alcohol industrial que aclimataron en nuestro país.

Pero á la vez que de ello nos alegramos por más de un concepto, sentiríamos tener que pagar á Suecia ó á cualquiera otra nación el mismo tributo que hemos estado pagando á Alemania por un producto que debíamos fabricar en grande escala en nuestro país, según hemos indicado hace días al describir el sistema de elaboración de alcoholes usado en aquella nación por pequeños y grandes labradores.

¿Por qué no hemos de renunciar en absoluto á la importación de alcoholes extranjeros?

Dice un colega:

«El Gobierno francés ha prohibido la apertura de la cervecería «Abadia Thelme,» que representa asuntos religiosos, habiendo acordado perseguir ante los tribunales al propietario de la taberna titulada «Cárcel,» en que se lleva tan allá el realismo que los dependientes usan el traje de los presidiarios, que el Gobierno considera como ilegales.»

Y al punto añade:

«Con relación á los principios de absoluta libertad que algunos proclaman y que parecen peculiares de las Repúblicas, estos actos parecerán arbitrarios; pero á los ojos de la verdadera libertad, de la libertad que consiste en que los actos de unos no violen la libertad á que los demás tienen derecho, y sobre todo á los ojos de la moral, de que ningún Gobierno puede prescindir, la conducta del Gobierno francés está perfectamente justificada.»

¿No puede prescindir ningún Gobierno de la moral?

Pues recomendamos al que rige los destinos de España que vigile los escaparates de algunas librerías y comercios de lujo, y verá algunas fotografías ¡pero qué fotografías!

A propósito, ¿es lícita la venta de estas fotografías, y de ciertos libros también por el estilo?

Porque si no es lícita, como no lo es, no tiene más que ir á cualquier de esas librerías y pedir fotografías académicas, y con las académicas verá algunas.... cosas....

También la venta de libros pornográficos se hace, á pesar de que la moral lo condena: está visto, pues, que en los asuntos de la moral hay criterios muy diversos.

Ministerio de Estado

SECCION DE POLÍTICA.

Extracto de una comunicación dirigida con fecha 12 del corriente por el Sr. Ministro de Estado al Ministro Plenipotenciario de S. M. en Berlín, y con arreglo á la cual dicho Representante ha contestado en dos notas diferentes al despacho del Gobierno alemán fechado el 1.º de Octubre en Friedrichsruhe.

(Continuación.)

Desde que dirigí á V. E., para conocimiento del Gobierno Imperial, mi despacho del 10 de Setiembre, ha ocurrido un incidente, de que no pude hacerme cargo entonces, y que figura como un argumento contra los derechos de España á las Carolinas y Palaos en la respuesta de Alemania. El Encargado de Negocios de S. M. Británica, con fecha 17 de Setiembre del corriente año, me remitió un *Memorandum* acerca de una conversación que el 13 de Noviembre de 1876 había mediado entre el actual Presidente del Consejo de ministros de S. M. C. y el enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. B. en Madrid, relativamente á la libertad de comercio en ciertos Archipiélagos del Pacífico occidental; documento en el cual Sir. A. H. Layard decía á su Gobierno que el jefe del de S. M. C. le había afirmado repentinamente que España nunca había reclamado su soberanía sobre el Archipiélago Carolino. Si el honorable Ministro Británico, de cuyo lealtad no tiene motivos para dudar seguramente el Gobierno de S. M. C. en vez de la sola palabra «Soberanía,» hubiera puesto la frase «Soberanía de hecho,» su versión sería sin duda exacta, porque en efecto, nunca había reclamado España, en ausencia de toda autoridad de su nación, el ejercicio de los derechos de soberanía en dicho Archipiélagos.

Por eso justamente, y no porque no se creyese en posesión de un principio tradicional de soberanía, que llevaba consigo el derecho á la prioridad de ocupación efectiva, cuando lo juzgase conveniente, fué por lo que en 1875 se abstuvo de mantener ante la protesta, en parte fundada, de Inglaterra y Alemania la intervención que su consul en Hong-Kong quería ejercer sobre el comercio extranjero, y lejos de eso dispuso que semejante pretensión se omitiera mientras no determinase España la ocupación efectiva del Archipiélagos. Según resulta de las palabras expresas del *Memorandum* de monsieur Layard, dirigido á su Gobierno, único documento que sobre este incidente se ha sometido hasta ahora á la consideración del de S. M. C., se trataba exclusivamente, en la conversación á que se alude, de la libertad de comercio en ciertos Archipiélagos, es á saber: en el de Joló y en el de las Carolinas; y resulta además por un despacho del propio ministro de S. M. Británica fechado á 12 de Noviembre de 1876, é impreso en el *Blue Book*, que para mencionar en dicha conversación las islas Carolinas carecía dicho diplomático de instrucciones y órdenes de su Gobierno, lo cual hizo constar expresamente.

Tales fueron las condiciones en que Mr. Layard aludió, según refiere á la doble nota de 1875, y á la cuestión de la soberanía de las Carolinas. Tan pronto como el actual Presidente del Consejo de Ministros de S. M. C. tuvo conocimiento de la comunicación del encargado de Negocios de la Gran Bretaña y del *Memorandum* que la acompañaba, hizo llegar á manos de aquel Diplomático, por el conducto indispensable, y sólo autorizado del que suscribe, una contestación explícita

en que firmemente declaraba que mister Layard, tomando la indudable ausencia de soberanía efectiva de parte de España en las Carolinas por renuncia á ejercerla siempre que lo tuviera por conveniente, interpretó de una manera absolutamente errónea sus palabras, añadiendo que nada tenía esto de extraño, puesto que se trataba de una conversación particular y confidencial, única que cabía entre los dos interlocutores, ocupando á la sazón el ministerio de Estado español D. Fernando Calderón Callantes, que era quien únicamente podía tener de oficio semejante conversación.

(Se continuará.)

CONSEJO DE MINISTROS.

Dos horas han estado reunidos los ministros, bajo la presidencia de S. M. El Sr. Cánovas ha expuesto minuciosamente al Rey el curso de las negociaciones con el Gobierno alemán, cuyos principales incidentes ya conocen nuestros lectores.

Después de tratarse algunos asuntos administrativos, S. M. firmó los decretos nombrando vocal de la junta superior consultiva de Guerra al brigadier D. Máximo Cánovas del Castillo, reemplazándole en la secretaría de la dirección de carabineros el brigadier don Francisco Gamarra; autorizando la adquisición de material de guerra y aprobando el reglamento para cumplir la ley de provisión de destinos civiles á sargentos del ejército y de la armada.

Terminado el Consejo, los ministros pasaron á ofrecer sus respetos á los señores Duques de Montpensier.

Centros Oficiales.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto aprobando la relación de los destinos civiles de la Administración central del Estado que quedan exceptuados de lo prevenido en la ley de 19 de Julio del corriente año.

Guerra.—Reales decretos nombrando secretario de la dirección de Carabineros al brigadier don Francisco Gamarra, y vocal de la junta superior consultiva de Guerra al de la misma graduación don Máximo Cánovas del Castillo.

—Otro disponiendo que D. Antonio Fuster, subinspector de Sanidad militar de Cataluña, cese en dicho cargo, y que el intendente del distrito militar de Galicia, D. Vicente M. del Pozo, cese también en el mismo.

—Otra autorizando al director de Artillería para que la fábrica de armas de Toledo adquiera los efectos que se expresan.

Hacienda.—Real orden desestimando una solicitud de D. Juan Cano respecto al desembarque de artículos extranjeros en el punto llamado Barca de Abajo, en la bahía de Ferrol.

—Otra disponiendo que la prórroga de seis meses acordada para la reexportación de pipería se entiendan aplicables á los sacos y demás envases.

—Otra disponiendo se verifiquen oposiciones de ingreso en Aduanas para proveer 40 plazas de la clase inferior del Cuerpo, y nombrando los individuos que han de componer el tribunal que ha de actuar en las mismas.

Fomento.—Real orden fijando el orden con arreglo al cual han de ser preferidos los maestros que aspiren á escuelas incompletas.

—Otra declarando asimilados á los Institutos oficiales de segunda enseñanza los colegios que se expresan en la misma.

—Otra disponiendo se inserte en la *Gaceta* la relación de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Setiembre último en la custodia de las riquezas forestales.

Noticias generales.

Unos sujetos robaron anoche un coche de alquiler, y cuando se hallaban ocupados en raspar los números de los faroles, fueron sorprendidos por los agentes de la autoridad, á quienes indicó sospechas aquella operación.

Los sujetos en cuestión arreararon á caballo, que partió al galope por la Puerta del Sol á la Carrera de San Jerónimo, donde fué detenido por el guardia núm. 612.

El coche fué devuelto á su legítimo dueño, y los que en él iban, conducidos á la provención.

Mucho ojo, que siguiendo así, nos vamos á ver expuestos á que nos roben la camisa.

Los vecinos de las calles de Castelló y Maldonado se quejan del mal servicio de alumbrado que hay en dichas calles, á favor del cual se han cometido en pocos días varios robos en dichas calles.

Rusia, siguiendo el ejemplo de Italia, acaba de comprar en París varios globos destinados á los ensayos de aerostacion militar.

Hace pocos días se hicieron experiencias en la fábrica de gas de la Villette, para examinar la solidez y resistencia de esos aparatos, ante una comisión compuesta de ingenieros y delegados del Gobierno ruso.

En 1663 se construyó en Londres para el Rey de Dinamarca una silla, que podía poner en movimiento, por medio de una manivela, la persona que la ocupase. Ese artefacto debía tener alguna semejanza con los *velocipedos*, bien conocidos en China desde hace siglos. Esa máquina, dice Monconys que la examinó de cerca, recorre tres millas geográficas en una hora.

En su viaje á China, Ricius atravesó un largo trayecto sobre una especie de vehículo que solamente tenía una rueda, sobre la cual se colocan á horcadas los viajeros, y á cuyos dos lados tenía otras ruedas que se hacían girar con rapidez y sin peligro, mediante unas palancas, es decir, que esos vehículos no eran tal vez otra cosa que los *triciclos* hoy en boga.

La primera *draisine* inventada por el diplomático badanés, baron de Draiss, se ensayó en el jardín del Tívoli. El baron la manejaba con facilidad sorprendente; pero un inglés, Mr. Knight, la perfeccionó hábilmente y la convirtió en el *holy horse*.

El Sr. Moret ha recibido, entre otros varios ofrecimientos para la *Tienda Asilo*, los de dos propietarios, uno de Zémora y otro de Madrid, ofreciendo terrenos en los barrios de San Bernardino y de la Castellana, de varios arquitectos e ingenieros ofreciéndose á hacer los planos y varios de materiales para la construcción, y de sumas en metálico que exceden ya de dos mil pesetas.

En los seis siglos y medio que lleva de existencia la Orden de San Francisco de Asís, ha dado á la Iglesia 247 Santos y Beatos; 1.500 Mártires y hasta 2.500 que constan en el monologio Franciscano; 13 Papas, 60 Cardenales, 4.000 Arzobispos y Obispos, y 6.000 escritores públicos, entre ellos no pocos eminentes.

Además, actualmente tiene esta Religión en países salvajes 2.500 misioneros que con 1.0.0 de la de Franciscanos capuchinos, suman 3.500.

Una nueva catástrofe hay que añadir á las ocurridas en estos días en los ferre-carriles, pues ayer descarriló el tren mixto de Zaragoza. Ocurrió este entre los kilómetros 127 á 128, cerca de Sigüenza, interrumpiéndose con este motivo la línea, necesitándose hacer trasbordo.

El maquinista sufrió la fractura de un brazo, y una contusión en la cabeza; el fegonero perdió la vida; en cuanto á los viajeros sin novedad.

De Sigüenza salió el alcalde con un tren de socorros para el lugar del siniestro, acompañado del fiscal de la Audiencia, para, en unión del juzgado de Arcos instruir las diligencias del sumario.

Aún tardará varios días en verse ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina el expediente contra el general Armiñan.

Dicho alto cuerpo resolverá en breve una consulta que se le ha hecho sobre un incidente de la sumaria instruida

por el alboroto ocurrido hace tiempo en Logroño.

Resulta que mientras el gobernador civil, Sr. Ferrer, estaba calmando los ánimos de los amotinados, se arrojaron algunas piedras á la guardia del Hospital, y el cabo que la mandaba ordenó hacer fuego.

El gobernador increpó duramente al cabo que dió la orden, y esto ha dado motivo para que el fiscal que instruye la sumaria de los sucesos, crea que se debe procesar al gobernador por desacato á la fuerza armada.

El Consejo Supremo decidirá si debe ó no procesarse al gobernador.

De Las Ocurrencias:

«Como hacia dos ó tres días que no se hablaba de crisis, era ya natural que volviesen los consabidos rumores en los círculos políticos.

La causa en que la fundaban era en la supuesta negativa de S. M. á firmar un decreto.

Por de contado que la cosa no ha pasado de mero entretenimiento entre los políticos desocupados y alentadores.

Segun hemos oído, algunos mal intencionados se entretienen en esparcir rumores infundados, suponiendo que la mediación de Su Santidad no será favorable á España.

Todo cuanto se diga sobre el particular carece de fundamento, y en cuestiones que tanto afectan al país hay que esperar serenamente el resultado, y no dejarse impresionar por noticias que con conocida intención esparcen determinados sujetos.

Vuelve á decirse que el nombramiento de senadores vitalicios coincidirá con la convocatoria de apertura de las Cortes, y se añade que acaso sufra alguna modificación la lista que hace faucho tiempo publicaron los periódicos.»

Los periódicos de la Coruña se lamentan del gran número de emigrantes que de las provincias gallegas se dirigen á América.

Necesario es evitar que continúe esa emigración, que va dejando desiertos nuestros campos de Galicia, y que se convengan todos de que en América no han de hallar más que una vida llena de trabajos y de privaciones. No hace mucho que un periódico de Buenos Aires decía que pasaban de cien mil los braceros que estaban sin trabajo en aquella provincia.

Lo primero que hace falta para conseguir que la emigración disminuya es que se persiga á los embaucadores que hacen engañosas promesas, que no se han de cumplir, para atraer á los incautos.

Anoche celebró sesión ordinaria la Academia de la Historia, bajo la presidencia del señor Fernandez y Gonzalvez.

Aprobada el acta de la anterior, el señor Danvila leyó un importante informe acerca del tomo XIX de la *Historia de Cataluña*, publicada por don Victor Balaguer.

El señor Pujol dió cuenta de las observaciones hechas durante el verano acerca de la Necrópolis de Cabrera, cerca de Badalona.

Se leyeron dos documentos de escaso interés, levantándose la sesión.

El pueblo de Tortosa ha dedicado á su dignísimo Prelado un álbum como muestra de su gratitud por el heroico comportamiento que aquel observó durante la epidemia cólerica.

El álbum consta de 80 hojas, y contiene más de 10.000 firmas y está encuadernado primorosamente en piel de Rusia.

En Barcelona, Cádiz, Sevilla, Bilbao y San Sebastian, se establecerán expendedorías de tabacos procedentes de la Hacienda de comisos.

El pueblo de Ciempozuelos ha hecho un cariñoso recibimiento al Sr. Obispo de Madrid, que ha estado en dicho punto visitando los establecimientos benéficos, conventos é iglesias.

Ha salido de Oviedo para Roma el señor Obispo de aquella Diócesis acompañado de tres Sres. Capitulares.

